

## Introducción

Los científicos del mundo ya lanzaron su código rojo para la humanidad, como lo respalda el último reporte del IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático). En especial la región de América Latina y el Caribe es altamente vulnerable y es imprescindible contar con una población informada, concientizada y preparada para adaptarse a las consecuencias del calentamiento global y efectivamente comenzar un patrón de desarrollo que nos lleve a la carbono neutralidad al 2050, sin dejar a nadie atrás.

En el mes de mayo de 2021, se llevó adelante una encuesta anónima y online impulsada por la RCOY LAC y distribuida entre las Coordinaciones Nacionales participantes para su difusión, la cual fue respondida por 1479 jóvenes de entre 15 y 35 años de más de 20 países de América Latina y el Caribe. Entre los principales resultados se destaca que al 90% de los jóvenes les preocupa “mucho” o “bastante” el cambio climático, el 69% declaró haber sufrido las consecuencias del cambio climático de manera directa y el 71% declaró haber experimentado “ecoansiedad”.

En el marco de la Cumbre Climática de la Juventud de Latinoamérica y el Caribe, jóvenes de 18 países trabajaron en conjunto de manera participativa y transparente para construir la Declaración de la Juventud sobre Cambio Climático, donde le exigen a los tomadores de decisión una mayor ambición climática. En esta Declaración se abordan tres ejes de trabajo claves: la educación y concientización, el cambio en el uso del suelo y la descarbonización de la economía. Para cada eje temático se presenta una descripción del problema, haciendo foco en los impactos negativos en la región, una solicitud a los tomadores de decisión, donde se detallan acciones concretas que permiten hacerle frente a la problemática en cuestión y finalmente, un resumen de pasos decisivos asociados a las acciones solicitadas.

Los y las jóvenes solicitan a los tomadores de decisión de los gobiernos nacionales de LAC que se comprometan con las siguientes 6 metas:

- Firma y ratificación del Acuerdo de Escazú por parte del 100% de los países de la región.
- Exigir que el 50% del financiamiento internacional se destine a la ejecución de planes nacionales de adaptación enfocados en reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.
- Proteger como mínimo el 30% de los ecosistemas terrestres y marinos para el 2030.
- Cero subsidios a los combustibles fósiles al 2030.
- Reducir a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 y alcanzar la carbono neutralidad al 2050.
- Alcanzar un desarrollo que contemple una transición justa, donde las medidas de adaptación y mitigación mejoren la situación socioeconómica con foco en la reducción de la pobreza y la generación de empleos verdes.

## Grupo de trabajo N°1: Educación y Concientización

### Descripción del problema | Diagnóstico

En LAC, la mayoría de los países de la región cuentan con normativas ambientales dentro de su marco legal, haciendo referencia al acceso a la información ambiental y mencionando aspectos sobre educación ambiental, sin embargo, esta normativa no se ve reflejada en la implementación de muchos de estos países.

La desigualdad a la que se ve sometida LAC en temas de Educación Ambiental y Climática (“EAC”), hace posible identificar 3 estadios de progreso en relación a la existencia de normativas de EAC: (1) limitado; (2) parcial; y, (3) desarrollado. A continuación se hará referencia al compromiso adquirido y prácticas correspondientes relacionadas a EAC identificadas en cada estadio, para así lograr diagnosticar las problemáticas que estos países enfrentan, de manera de establecer nuevos objetivos.

1. **Estadio limitado:** En este estadio, si bien existen movimientos socioambientales por parte de la población civil reflejando una conciencia ambiental de la ciudadanía, existen pocas iniciativas político-ambientales por parte de las autoridades para concientizar y sensibilizar al país en dicha materia. Las necesidades son variadas y van desde altos niveles de pobreza, poca voluntad política, baja capacidad institucional que dificultan el acceso a una educación de calidad. En este estadio, el avance de la legislación en temas de manejo, transparencia o EAC es limitado o nulo. Dado lo anterior, es imperante la necesidad de acción Estatal para combatir a los problemas políticos y la falta de acceso a una educación avanzada.

2. **Estadio parcial:** Poseen normativas, marcos regulatorios, planes y/o actividades que contemplan específica o parcialmente a la EAC, mostrando un avance de suma importancia, promoviendo y fomentando dichas normativas, pero no cuentan con un ente regulador y fiscalizador que vele por el cumplimiento de éstas, creando normativas muy ambiciosas que van mucho más allá de las posibilidades de cumplimiento de cada Estado. Hace falta una adecuada reglamentación enfocada en la práctica, que permita la obtención de resultados adecuados y duraderos respecto a EAC.

3. **Estadio desarrollado:** En este apartado, encontramos diversos países con legislaciones ambientales que poseen políticas y leyes sobre EAC. Estas suelen incluir temáticas medioambientales en los programas de educación formal de cada país y/o políticas que incentiven y promuevan la EAC en contextos informales.

Incluye a aquellos países que destacan por tener leyes sobre transparencia medioambiental y asegurar el acceso a la información de temáticas afines, permitiendo así el empoderamiento de la ciudadanía y la concientización de esta. Tomando en cuenta estos criterios, destacan países como: Argentina, Chile, Perú y Panamá, cuyo trabajo se ha enmarcado en combatir la vulnerabilidad que ocasiona el cambio climático, con un enfoque de conservación y protección de la naturaleza.

Por otro lado, un tema sumamente importante es el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en LAC, más conocido como el Acuerdo de Escazú. El Acuerdo de Escazú busca asegurar el cumplimiento de estos tres ejes temáticos, pero para ello los países deben hacerlo entrar en vigor a través del proceso de (1) firma, (2) ratificación y (3) adhesión (CEPAL, 2021).

Hasta el momento, de los 33 países que conforman LAC, 24 países han firmado el acuerdo, pero tan sólo 12 lo han ratificado; entre estos países se encuentran Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y, por último, Uruguay. El acuerdo a nivel internacional entró en vigor el 22 de abril, día de la tierra del presente año, ya que cumplió el número de ratificaciones necesarias según el artículo 22 del mismo. Adicionalmente, sólo 18 países de LAC integran ACE (Action for Climate Empowerment), a través de su participación como National Focal Points ante las Naciones Unidas (CEPAL, 2021).

## En números

Considerando que LAC está conformada por 33 países, el 51% de ellos se encuentra enmarcado dentro del estadio limitado con 17 países, el 37% dentro del estadio parcial con 12 países, y un 12% dentro del estadio desarrollado, con 4 países.

Por una parte, el 73% (24 países) ha firmado el Acuerdo de Escazú, de los cuales, sólo 12 lo han ratificado. Mientras que por otra parte, sólo un 55% de los países integran la Agenda ACE.

## Solicitud a los tomadores de decisión

Debido a lo anteriormente expuesto, nosotros, los y las jóvenes de América Latina y el Caribe, solicitamos lo siguiente:

1. La creación y/o fortalecimiento de programas académicos en torno a EAC para todos los países, transversalizando la EAC a todas las áreas curriculares, garantizando una educación de calidad desde la primera infancia hasta educación superior.
2. Incrementar el financiamiento disponible en torno a EAC, fortaleciendo y asegurando la capacitación docente y garantizando a todos el acceso a una educación digna y de calidad; considerando el acceso a la información, internet y equipos informáticos en todas las escuelas públicas de LAC, especialmente las escuelas indígenas y rurales.
3. Asumir el compromiso de una educación intercultural y consciente con la realidad en la que vivimos, sensible a las necesidades de los diferentes grupos sociales, que termine con los prejuicios y discriminación; fomentando una educación con perspectiva de género, antirracista y decolonial.
4. Que todos los países de América Latina y el Caribe firmen y ratifiquen el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú, demostrando que los Estados brindan el derecho a la libertad de información, protección de los derechos humanos y de la naturaleza.
5. Que aquellos países que no cuentan con normativas en torno a temas de educación ambiental, firmen o asuman compromisos realistas que contemplen la inclusión de la EAC en sus programas de educación.
6. Que los Ministerios referentes al medioambiente de los países que conforman LAC, se comprometan a seguir e impulsar de la Acción para Empoderamiento Climático ("ACE", por sus siglas en inglés), tratando aquellos niveles de educación informales y formales que existen en la región, incrementando la participación ciudadana en materia climática.

7. Educar a la población civil acerca de las acciones y mecanismos de defensa legal existentes, que permiten denunciar de manera segura los delitos y las violaciones a los DDHH en temáticas medioambientales; además de fomentar medidas coercitivas para frenar la violación de los DDHH de los activistas y defensores socioambientales, estableciendo mecanismos de resolución de conflictos eficientes para la sociedad civil.
8. Fomentar las alianzas entre Estados de manera de comparar datos y trabajar en conjunto en la adopción de medidas más ambiciosas en materia de EAC.
9. Se requiere mejorar las capacidades de producir, procesar y difundir información sobre el estado del medio ambiente, a través de la generación de alianzas entre Estados y organismos calificados en información científica, ampliando tanto la oferta como la demanda de información ambiental en palabras sencillas.

#### Los pasos decisivos

1. Crear y fortalecer los programas académicos en torno a EAC.
2. Incrementar el financiamiento disponible en torno a EAC.
3. Asumir el compromiso de una educación intercultural y consciente con la realidad en la que vivimos.
4. Firmar y ratificar el Acuerdo de Escazú.
5. Asumir compromisos realistas que contemplen la inclusión de la EAC en sus programas de educación.
6. Seguir e impulsar la Agenda ACE.
7. Educar a la población civil acerca de las acciones y mecanismos de defensa legal existentes.
8. Fomentar medidas concretas para frenar la violación de los DDHH de los activistas y defensores socioambientales.
9. Adoptar medidas más ambiciosas en materia de EAC.
10. Mejorar las capacidades de producir, procesar y difundir información sobre el estado del medio ambiente.



## Grupo de trabajo N°2: Descarbonización de la economía

### Descripción del problema | Diagnóstico

A pesar de los esfuerzos realizados durante la COP25, las emisiones mundiales de GEI han seguido en aumento; en 2019 la concentración de CO<sub>2</sub> superó el umbral de 410 ppm, un aumento en comparación con el año anterior. En 2020 este incremento continuó a pesar de la desaceleración industrial debido a la pandemia de COVID-19.

Considerando que América Latina y el Caribe es la región más desigual a nivel mundial -en donde 8 de cada 10 personas pertenecen a grupos socioeconómicos vulnerables y han sido los más afectados por la pérdida de empleo durante la pandemia- y con gran dependencia en las exportaciones de combustibles fósiles, se prevé que los impactos derivados del cambio climático sean de mayor magnitud. Por lo tanto, es urgente hablar sobre las posibilidades reales y las consecuencias de los esfuerzos para descarbonizar las economías y las sociedades.

Planificar y trazar una ruta de descarbonización nacional y latinoamericana para reactivar las economías post-COVID y dar cumplimiento al Acuerdo de París, puede corregir los efectos económicos y sociales adversos de la crisis mundial y, al mismo tiempo, ofrecer una oportunidad para crear empleo, abordar la desigualdad, garantizar la salud, la equidad, impulsar un crecimiento inclusivo y así lograr una justicia social y ambiental.

### LA VIABILIDAD

Gracias a sus ricos recursos naturales y un nivel relativamente bajo de presión demográfica, América Latina y el Caribe tiene un alto potencial para hacer una transición hacia las cero emisiones.

Esta región posee uno de los mercados de energía renovable con mayor dinamismo del mundo, un cuarto de su energía primaria es generada a partir de fuentes renovables, esto corresponde al doble del promedio mundial. De acuerdo con IRENA (2019) en la región, más de 200 GW de su potencia (56% del total) provienen de fuentes renovables, primordialmente hidroeléctrica y biomasa. Al tiempo en que algunos países han comenzado a desplegar niveles más altos de energía solar, eólica, y geotérmica, representando más de 10 GW de capacidad instalada.

### EL DESAFÍO

Los retos que enfrenta la región en el camino a la Descarbonización son múltiples, sin embargo, existentes dos preocupaciones latentes y en el centro del debate: (i) la demanda de energía en la región sigue incrementando y la seguridad energética es una preocupación y (ii) la problemática en torno a cómo asegurar que sea una transición justa. Es decir, que el cambio sea lo más equitativo posible. Se tenga un enfoque participativo y no se nieguen aún más los derechos humanos de las comunidades y personas que históricamente han sido vulneradas.

En dicho escenario y mientras que la economía mundial continúa creciendo, especialmente en la reactivación luego de la crisis asociada a la pandemia de COVID-19, las Juventudes de

América Latina y el Caribe solicitamos a los países que: declaren la emergencia climática, apuesten por una transición justa con cero subsidios a los combustibles fósiles al 2030, la reducción a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero para dicho año, una carbono neutralidad al 2050 y la adopción de medidas de transformación profundas para la sociedad, la economía y el ambiente.

## Solicitud a los tomadores de decisión

### *Transición Justa*

- Se elaboren programas de educación y capacitación, así como políticas con perspectiva de género que faciliten la reubicación de las/los trabajadoras/es y fomenten el trabajo decente en las zonas rurales.
- Se incorporen políticas con foco en la reducción de la pobreza y la generación de empleos verdes, que permitan transferencias monetarias focalizadas a hogares de menores ingresos, además de implementar medidas que garanticen el acceso equitativo a servicios públicos de salud, educación y pensiones con un fuerte énfasis en reducir las brechas de género, sociales y económicas.

### *Matriz Eléctrica*

- Se incorporen políticas y programas que fomenten la eficiencia energética en todos los sectores intensivos para reducir el creciente consumo
- Unificar la matriz eléctrica de Latinoamérica Continental al 2050 para atender a un sistema de energía 100% renovable, y permitir un alto nivel de transparencia del mercado con reglas claras de acceso -marco jurídico e institucional que permite generar ingreso del excedente-, de competencia abierta y camino a la descentralización.
- Se incorporen políticas que prohíban la operación y construcción de nuevas centrales termoeléctricas basadas en combustibles fósiles.
- Se incorporen políticas transversales para la electrificación de todos los sectores y garantizar el acceso universal a la electricidad, llegando a un 100% de la población al 2030
- Se implementen políticas y programas para diversificar la matriz actual con tecnologías como: geotérmica, solar FV, solar térmica y eólica.

### *Transporte cero emisiones*

- Se incorporen programas que fomenten el uso del transporte público y ciclovías, y que ofrezcan una mejor cobertura y calidad
- Se incorporen políticas e incentivos que permitan llegar al 100% de electromovilidad al 2030 en el transporte público al 2030
- Se redireccionen las políticas, programas y estrategias para garantizar la movilidad integrada, inclusiva, accesible y con enfoque de género.

### *Carbono Neutralidad*

- Se incorporen políticas para contabilizar y responsabilizar las emisiones de actividades extranjeras que se realicen en el territorio de Latinoamérica y el Caribe.
- Las políticas actuales de transición se actualicen y sean transversales para otros sectores, tal como, establecimientos educacionales y PYMES, con especial énfasis en establecimientos de salud.

#### Los pasos decisivos

11. Garantizar el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas durante todo el ciclo de los proyectos y políticas públicas, agregando compilado anual de resultados, tal como lo enmarca Escazú.
12. La elaboración de políticas, programas y presupuestos para la descarbonización debe ser transversal a todos los sectores socio-económicos y con procesos participativos vinculantes con veeduría social y ciudadana.
13. Redireccionar las inversiones y gastos de procesos e infraestructuras intensivas en GEI hacia inversiones limpias y sostenibles.
14. Ampliar el espacio fiscal para inversiones sostenibles etiquetadas mediante la reducción de subsidios a combustibles fósiles y el aumento del impuesto a emisiones de gases de efecto invernadero, de tal manera que permita el incentivo necesario para la transición a las energías renovables para 2030.
15. Incluir con urgencia en la agenda nacional la elaboración de planes de Descarbonización y Carbono Neutralidad. Luego, al año 2030 se deberá presentar un plan regional, mediante un proceso participativo expresando una ruta clara y medible de cómo se logrará.
16. Garantizar una transición justa, que no tenga impactos negativos en la población, especialmente en cuanto al empleo y los servicios públicos de salud, educación y pensiones, reduciendo las brechas de género, socioeconómicas y territoriales.

### Grupo de trabajo N°3: Cambios en el uso del suelo

#### Descripción del problema | Diagnóstico

A la luz del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 15 “*Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad*”, los cambios en el uso del suelo están estrechamente interconectados con la agenda y la acción climática global. Así, de la mano de la deforestación y los incendios, en la región de Latinoamérica y el Caribe, estos cambios en el uso del suelo junto con la agricultura contribuyen al 51,3% de las emisiones, incluso superior al sector energía, que alcanza el 40,4% (CEPAL, 2015), siendo vital dirigir los esfuerzos a la disminución de emisiones del sector conformado por Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (ASOUT).

Los bosques en Latinoamérica y el Caribe alcanzan al 49% de la superficie total, lo cual representa cerca del 22% del área de bosque en el mundo. Además, la región cobija al 57% de los bosques primarios del mundo, claves para la biodiversidad, y se calcula que sus bosques almacenan cerca de 104 gigatoneladas de carbono total. Sin embargo, globalmente, cada año desaparecen más de 13 millones de hectáreas de bosques y la degradación persistente de las zonas áridas ha llevado a la desertificación de más de 3.600 millones de hectáreas (FAO, 2021). En la región, la reducción de los bosques, los cambios en el uso de los suelos y la gestión de la tierra han disminuido la evapotranspiración a gran escala, contribuyendo al desequilibrio hídrico y al desabastecimiento de agua, siendo los más afectados los grupos más vulnerables. Situación que en el caso de Latinoamérica y el Caribe se vuelve sumamente sensible considerando que es una de las regiones más desiguales del planeta (PNUD, 2019).

Por su parte, en la región se verifica un aumento creciente de los incendios como mecanismos para la expansión de cultivos, ganadería y desarrollos inmobiliarios, la expulsión de comunidades indígenas y campesinas, y el acaparamiento de tierras (ej. la Chiquitania, Bolivia; el Chaco, Paraguay; Pantanal y Amazonía, Brasil), calculando que aproximadamente 66 millones de hectáreas cada año son afectadas por incendios, especialmente en América del Sur (FAO, 2019).

Sin embargo, y pese al crecimiento sostenido de las áreas protegidas en la región y la certificación de extracción sostenible (ej. FSC), la expansión aún más sostenida de la frontera agrícola representa una amenaza concreta, puesto que los bosques son vitales para la seguridad alimentaria, hogar de una biodiversidad enorme y de las comunidades indígenas de la región. Así, la expansión agrícola es la principal responsable de la deforestación y fragmentación del bosque y la pérdida asociada de biodiversidad forestal, representando la agricultura comercial a gran escala (principalmente cría de ganado y cultivo de soja y aceite de palma) el 40% de la deforestación de bosques (FAO, 2020). A esta crisis del suelo se suma otro caso paradigmático del perfil extractivista de la región, la minería, que no solo tiene incidencia directa sobre los suelos adyacentes a su actividad mediante los relaves mineros, sino también afectando la seguridad hídrica de los territorios, con consecuencias dramáticas para los ecosistemas y las comunidades vecinas, especialmente indígenas (ej. Extracción de litio en el Salar de Atacama, Chile; el arco minero del orinoco, Venezuela). Así, el modelo

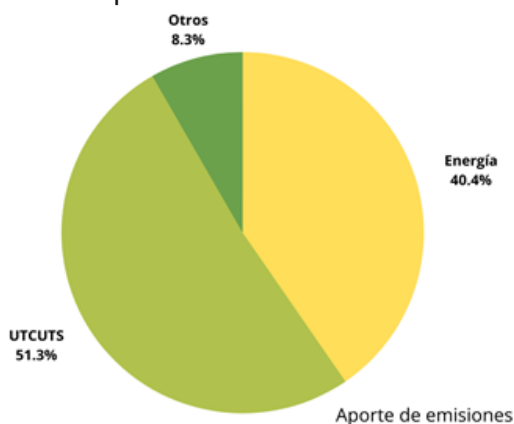


extractivista y agropecuario de la región sustentado en la expansión inorgánica de la frontera agrícola y la minería es insostenible. Esta expansión sin precedentes acarrea una pérdida de biodiversidad con dramáticas consecuencias, no solo para la región, sino que para todo el planeta: la región de Latinoamérica y el Caribe es un actor clave en la seguridad alimentaria, hídrica y energética de todo el mundo, y sus ecosistemas intervienen en la regulación de la polinización, clima, calidad del aire y salud de las personas del orbe.

Creemos que cambiar la situación actual y evitar su empeoramiento es posible de la mano de la restauración ecosistémica y que, en nuestra propia región, existen ejemplos de mejores prácticas que demuestran que podemos realizar transformaciones reconociendo la realidad de los territorios latinoamericanos y caribeños. Tal es el caso de la implementación de los Pagos por Servicios Ecosistémicos (PSA) como incentivos para la conservación en Costa Rica, que a través del Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) a cargo del Ministerio de Ambiente, hace un reconocimiento financiero a los propietarios que de manera voluntaria priorizan la regeneración natural, restauración y manejo sostenible de los bosques por medio de sistemas agroforestales, la reforestación, entre otros. O la experiencia de las concesiones comunitarias en la Reserva de la Biosfera Maya, donde las comunidades han revertido un escenario de expansión agrícola, tala ilegal e incendios forestales, mediante un manejo sostenible de la extracción de madera, redundando en un mejor control y menor incidencia de incendios forestales, reducción de la deforestación, y protección de especies como el jaguar (FAO y UNEP, 2020; Cifuentes-Jara y Catalán, 2019). O el caso de Brasil, que aplica un sistema de alerta temprana de incendios a través del Instituto de Investigaciones Espaciales, monitoreando focos de quema e incendios forestales, riesgo de fuego en la vegetación y la trayectoria de contaminantes, bajo un convenio de colaboración con China y la Universidad de Maryland, previniendo la destrucción de ecosistemas, desequilibrio hídrico, propagación de especies exóticas invasoras y enfermedades, muerte de personas, y liberación de contaminantes, asociados a los incendios forestales (FAO, 2019). Particularmente relevante este último caso, dado que un estudio de una investigadora del mismo Instituto arrojó que debido a la deforestación y los incendios, la Amazonía estaría emitiendo más carbono del que ya absorbe (Gatti et al., 2021).

## En números

Aporte de las emisiones:



UTCUTS: Usos de la Tierra, Cambios en el Uso de la Tierra y Silvicultura.

## Solicitud a los tomadores de decisión

- Urgimos a los gobiernos a alcanzar la degradación neta cero dentro de esta década, impulsando el manejo sostenible de los territorios con prácticas de gestión de suelo, agua y biodiversidad, considerando en forma interconectada y no compartimentalizada los aspectos agroecológicos, socioeconómicos y culturales involucrados.
- Exigimos a los gobiernos el fin de la especulación territorial y acaparamiento de áreas forestales, promoviendo la diversificación de los cultivos mediante el manejo forestal y agrícola-ganadero sostenible y el desincentivo activo de monocultivos; el impulso de la regulación y control del uso de agroquímicos, con especial énfasis en la protección de la biodiversidad, calidad de los suelos y el agua; y la promoción de la participación de los países de la región de Latinoamérica y el Caribe en las patentes vinculadas a la agricultura en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, con especial protección del patrimonio genético de las comunidades indígenas y locales al alero del Protocolo de Nagoya.
- Requerimos a los gobiernos tomar acción para resolver pacíficamente los conflictos con las comunidades locales y generar políticas públicas que sean capaces de prevenir y dar solución a tales conflictos, evitando la judicialización y, cuando ésta proceda, se eliminen las barreras al acceso a la justicia, con especial atención a comunidades históricamente marginadas, como pueblos indígenas, mujeres, pueblos afrodescendientes, pueblos tribales y personas racializadas.
- Instamos a los gobiernos a movilizar y aumentar de manera significativa el apoyo financiero, técnico y organizacional para la protección, conservación y restauración de ecosistemas (incluidos los marinos); y a promover sinergias entre la bioeconomía y la protección y restauración de biodiversidad, expandiendo y fortaleciendo alianzas entre comunidades locales y la industria.
- Exigimos a los gobiernos impulsar instrumentos de gestión territorial efectivos y otras medidas urgentes y significativas para estar en línea con la Convenio de Diversidad Biológica (CBD), implementar los principios del acuerdo de Escazú, cumplir el ODS 15 y el Acuerdo de París, con especial atención a la adaptación, mitigación climática y pérdidas y daños, y que apunten a eliminar los incentivos perversos a la especulación y la generación de daños, que promuevan activamente usos del suelo restaurativos, que pongan término a las zonas de conflictos socioambientales redistribuyendo las cargas ambientales en el territorio bajo criterios de equidad climática, y que consideren el derecho al acceso a la tierra con especial énfasis en población campesina, indígena, afrodescendiente, tribal y racializada, atendiendo a los principios de libre determinación, consentimiento previo, libre e informado, entre otros, y con reconocimiento a sus aportes y conocimientos tradicionales en la gestión territorial.
- Pedimos a los gobiernos reconocer la importancia del conocimiento científico, tradicional y de ciencia ciudadana como parte esencial de las políticas públicas, y apoyar a la comunidad científica local para el desarrollo de metodologías que apunten a la generación y consolidación de estadísticas ambientales nacionales, así como para la consecución de programas de investigación alineados a la CBD con aplicaciones locales y regionales, con especial énfasis en la conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad.
- Instamos a los gobiernos a exigir a sus pares latinoamericanos y caribeños suscribir el Acuerdo de Escazú, si no lo han hecho, e iniciar y profundizar su implementación, reconociendo que son fundamentales para la adecuada gestión territorial y el uso de los suelos los derechos de acceso ambientales contemplados en el Principio 10 de la Declaración de Río, debiendo garantizarse que todas las personas cuenten con los mecanismos

adecuados para el acceso a la información, acceso a la participación y acceso a la justicia ambiental.

- Exigir que el mayor porcentaje del financiamiento internacional se destine al diseño, formulación y/o implementación de estrategias de adaptación enfocados en reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a través de enfoques como la adaptación basada en ecosistemas.

## Los pasos decisivos

17. Alcanzar la degradación neta cero dentro de la década actual.
18. Fin a la especulación territorial y acaparamiento de áreas forestales
19. Desincentivo activo a los monocultivos
20. Protección del patrimonio genético de las comunidades indígenas y locales al alero del Protocolo de Nagoya
21. Resolución pacífica de los conflictos con las comunidades locales
22. Acceso a la justicia, con especial atención a comunidades históricamente marginadas, como pueblos indígenas, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos afrodescendientes, pueblos tribales y personas racializadas.
23. Fin a las zonas de sacrificio y disminución de las zonas de conflictos socioambientales y redistribución de las cargas ambientales.
24. Derecho al acceso a la tierra con especial énfasis en población campesina, indígena, afrodescendiente, tribal y racializada.
25. Trabajar activamente por la protección de la biodiversidad marina y la prevención de la pesca ilegal, indiscriminada y no reglamentada.
26. Convocar a la participación de los conocimientos tradicionales en la gestión territorial y en los procesos de toma de decisión.
27. Movilizar y aumentar de manera significativa el apoyo financiero, técnico y organizacional para la protección, conservación y restauración de ecosistemas
28. Impulsar instrumentos de gestión territorial efectivos y otras medidas urgentes y significativas para estar en línea con la CBD, cumplir el ODS 15 y el Acuerdo de París, entre otros.
29. Incluir en los procesos de toma de decisión, no solo el conocimiento científico y tecnológico sino también los saberes tradicionales y ciudadanos, como parte esencial de las políticas públicas.
30. Suscribir el Acuerdo de Escazú e iniciar y profundizar su implementación